

SISTEMA IMED - PROCEDIMIENTO AUTOMATICO EN LINEA

COMPAÑÍA DE SEGUROS BCI.



Estimados socios, junto con saludarlos, tenemos el agrado de informar a Uds. cómo opera el Procedimiento Automático en línea del Sistema Imed, a través del cual el asegurado y sus cargas legales accederán a la cobertura en línea, al momento de la compra del bono.

I. Como opera el Sistema Imed.

- Para acceder al beneficio, el asegurado y sus cargas legales, deben estar ingresadas en la nómina de la Compañía de Seguros Bci..

II. ¿ Qué cubre el Sistema Imed ?

- Sólo Consultas médicas y exámenes de laboratorio.

III. ¿Cuál es el tope y montos a bonificar?

- El Sistema Imed no tiene un tope diario (monto del reembolso), los topes son aplicados de acuerdo a la tabla de beneficios incorporada en póliza.

IV. Observaciones a tener presente:

- Hay un 7% de las transacciones Imed que son fallidas debido a problemas de conexión a internet.
- A pesar que hay centros médicos y clínicas que tienen implementado el sistema Imed, no figuran en convenio con la empresa Imed.
- Al no aplicar en el bono la bonificación en línea, este debe ser enviado junto al formulario completado por el médico (con diagnóstico) al Depto. de Bienestar para el sistema de reembolso manual.
- Existen prestaciones que no están liberadas por parte de la Cía. para bonificación en línea, ya que algunas de ellas se encuentran sujetas a diagnóstico y revisión.